

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Don José María Fernández Seijo, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de Arganda del Rey (Madrid),

Hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Gerardo Sánchez Expósito, natural de Villar del Olmo, nacido hacia 1899, casado con doña Pilar Pérez Gutiérrez, con cuatro hijos, que desapareció en 1942, no teniéndose noticias de él desde esa fecha y en cuyo expediente, instado por don José María de la Fuente Ruiz, se ha acordado la publicación del presente edicto dando conocimiento del mismo.

Dado en Arganda del Rey a 17 de mayo de 1994.—El Juez, José María Fernández Seijo.—El Secretario.—47.795.

1.ª 26-8-1994

#### BARCELONA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 0728/91, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ildefonso Lago Pérez, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Ramón Tarrago Serrano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que más adelante se detallan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10, el próximo día 14 de octubre de 1994, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 15 de noviembre de 1994, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1994, a las diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuantas veces fuere suspendida para el siguiente día hábil, a la misma hora. Y si el siguiente día hábil fuese sábado, se entenderá señalada para el siguiente día hábil que no sea sábado. Se fijarán en todo caso edictos en los estrados del Juzgado. Asimismo,

por medio del presente y para en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Los inmuebles objeto de subasta son: Casa de bajos y un piso con patio en la parte posterior, sita en la calle Sagunto, 43; de superficie en junto 87 metros 76 decímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 1.790, libro 898 de Sans, folio 65, finca número 7.194.

La valoración es de 21.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.815.

#### EL VENDRELL

##### Edicto

Don Benjamín Monreal Hija, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 0034/94-Civil, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra doña Carmen Macia Pedros, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, 86, 1.º, el día 4 de noviembre de 1994; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 15 de diciembre de 1994, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta, el día 25 de enero de 1995, y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta: 0241-01-042400-4 y número de procedimiento: 4237-0000-18-0034/94), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Entidad número uno.—Vivienda puerta única de la planta baja sita en el término municipal de Roda de Bará, urbanización «Marysol», con frente a la calle Enric Borrás, 25, esquina a la calle Boix. Tiene una superficie de 90 metros 43 decímetros cuadrados; con un garaje de 30 metros 30 decímetros cuadrados, y un porche de 21 metros 30 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, baño y cuatro habitaciones. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Enric Borrás, parte con puerta de acceso, escalera exterior de acceso a la planta primera y parte con terreno común que la separa de la calle de su situación; derecha y fondo, terreno común, e izquierda, parte con terreno común y parte con escalera de acceso a la planta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 837, libro 118 de Roda de Bará, folio 58, finca número 7.791.

Entidad número tres.—Vivienda puerta segunda de la primera planta del edificio sito en Roda de Bará, urbanización «Marysol» número 25, esquina a la calle Boix. Tiene una superficie de 71 metros 15 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, un baño y un dormitorio. Linda: Tomando como frente la calle Enric Borrás, al frente con la vivienda puerta primera de esta misma planta; al fondo y derecha, en proyección vertical al terreno común, e izquierda, parte con puerta de acceso, escalera y proyección vertical al terreno común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 837, libro 118 de Roda de Bará, folio 64, finca número 7.795.

Tasados a efectos de la presente en:

1. La finca número 7.791 es la suma de 9.310.000 pesetas.
2. La finca número 7.795 es la suma de 3.990.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al(los) deudor(es).

Dado en El Vendrell a 27 de julio de 1994.—El Juez, Benjamín Monreal Hija.—El Secretario.—47.814.

#### GUJON

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en juicio de faltas números 42/1994, sobre lesiones, a medio del presente se cita a don Jorge García Valbuena, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 7 de octubre, a las diez veinte horas, que tendrá lugar el correspondiente juicio de faltas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previ-

niéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no comparecer, la parará el perjuicio a que hubiese lugar haciendo saber que la publicación de este edicto será gratuita.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a Jorge García Valbuena, en ignorado paradero, expido el presente en Gijón a 12 de agosto de 1994.—El Secretario.—47.778-E.

## LA CORUÑA

### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado, con el número 611 de 1993, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Antonio Barallobre Rodríguez y doña María Soledad Anido Martínez, ha acordado a petición de la parte actora sacar a subasta pública la finca embargada en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 24 de octubre próximo y su tipo será el de tasación pericial, de 14.480.000 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 22 de noviembre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 28 de diciembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y hora de las once de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados, en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar, previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defectos de ellos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Inmueble que se subasta

Urbana número 13. Piso 5.º, derecha, de la calle Francisco Añón, número 37, de La Coruña.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 561, folio 247, finca número 33.592.

Dado en La Coruña a 11 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—48.261-2.

## MAJADAHONDA

### Edicto

Doña Mercedes de Mesa García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Majadahonda,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 403/92, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Muñoz Nieto,

contra don Gabriel López Sors González y doña Concepción Rodrigo Yanes, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 19 de octubre de 1994, a las once horas de su mañana.

Tipo de licitación: 24.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 23 de noviembre de 1994, a las once horas de su mañana.

Tipo de licitación: 18.375.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: 12 de enero de 1995, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Majadahonda, cuenta del Juzgado número 2403/000/0018/403/1992, en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiere que suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

### Bien objeto de subasta

Piso llamado tercero C de la escalera derecha del portal, hoy 18 de la avenida del Generalísimo del conjunto edificado, situado en Majadahonda

(Madrid), al sitio Camino de Madrid, manzana C-6, con fachada a las calles de San Isidro, Santa Ana, Benavente y avenida del Generalísimo. Le corresponde el número 31 de la propiedad horizontal. Está situado parte en planta tercera y parte en planta ático, unidas ambas porciones por una escalera interior del piso. Tiene una superficie en planta tercera de 103 metros 16 decímetros cuadrados, y en planta ático de 83 metros 78 decímetros cuadrados. Linda en planta tercera: Frente, escalera, ascensor, patio de luces y piso tercero B de esta planta, de este mismo portal y escalera; derecha, entrando, piso tercero D de este mismo portal y escalera; izquierda, piso tercero B de la escalera izquierda del portal E, y fondo, zona común de paso al aire libre. Linda en planta ático: Frente, escalera, patio de luces y cuarto de maquinaria del ascensor; derecha, entrando, porción en planta de ático del piso tercero D de este mismo portal y escalera; izquierda, porción de planta de ático del piso tercero B de la escalera izquierda del portal E, y fondo, zona común de paso al aire libre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Majadahonda, al tomo 2.291, libro 358 de Majadahonda, folio 15, finca número 9.870, inscripción quinta.

Dado en Majadahonda a 28 de junio de 1994.—La Juez, Mercedes de Mesa García.—El Secretario.—48.277.

## MARBELLA

### Edicto

Doña Mariana Peregrina, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 342/1993, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Agüera Lorente, contra «Ali Taefi y Al Fetoun, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se reseñan y en las condiciones que después se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, avenida Mayorazgo, sin número (Marbella), primera planta, por primera vez, el día 19 de diciembre de 1994, y hora de las once.

Para el supuesto de que no concurren postores, se señala por segunda vez para las once horas, el día 31 de enero de 1995, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala por tercera vez el día 1 de marzo de 1995, y hora de las once de su mañana, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, en este caso, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta la cantidad de 32.700.000 pesetas y 16.350.000 pesetas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postores a la subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—El remate podrá realizarse en calidad de cederlo a un tercero; asimismo, podrán realizarse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese

al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleva a efecto, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora y tipo de las subastas.

#### Descripción de los inmuebles a subastar

1. Local comercial compuesto por los señalados con los números 2B y 2C del edificio Levante, sito en el muelle de Levante, zona de servicios del puerto, este de Puerto Banús. Tiene una superficie de 52,18 metros cuadrados.

2. Local comercial señalados con los números 3.ª y 6.ª de la planta baja y 2 en la planta sótano, bloque número 5, conjunto «Marbelsun», superficie total construida de 154,46 metros cuadrados.

#### Datos registrales:

1. Tomo 1.372, libro 355, folio 205, finca 29.469, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

2. Tomo 1.231, libro 229, folio 130 vuelto, finca 18.112, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Marbella.

#### Tasación de los bienes inmuebles:

- 32.700.000 pesetas.
- 16.350.000 pesetas.

Dado en Marbella a 29 de junio de 1994.—La Magistrada-Juez, Mariana Peregrina.—La Secretaria.—47.816.

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

#### Edicto

Don Alvaro Suárez-Valdés y Alvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo del Escorial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria 126/1993, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representado por el Procurador señor Muñoz Nieto, contra doña Martha Beatriz di Pardo Carrizo, en los que ha recaído la siguiente resolución:

Providencia: Juez señor Suárez-Valdés.

En San Lorenzo de El Escorial a 19 de julio de 1994.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 27 de octubre, 29 de noviembre de 1994 y 12 de enero de 1995, respectivamente, y todas ellas, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera subasta, 11.250.000 pesetas; para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones 870.039/271 del Banesto, sucursal de San Lorenzo de El Escorial, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquel, el importe de la consignación

o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hágase la notificación al demandado por medio de exhorto al Juzgado de Paz de El Escorial.

Entréguese al Procurador actor los despachos librados para que cuide de su diligenciado.

#### Descripción del inmueble objeto de subasta

Finca número 16. Piso o vivienda denominada, bajo letra D, situado en la planta baja del bloque o edificio número II, del Conjunto Residencial, sito en la parcela 19-2 de la urbanización «Los Arroyos», en término municipal de El Escorial (Madrid). consta de varias dependencias, y tiene una superficie útil aproximada de 72,01 metros cuadrados, y construida, con inclusión de elementos comunes, de 89,33 metros cuadrados, también aproximados. Linda: Por el frente, por donde tiene su acceso, conrellano de la planta, y a través de él, con el piso letra A, de esta misma planta y bloque; por la derecha, entrando, con zona común del conjunto; por la izquierda, con el piso letra C, de esta misma planta y bloque, y por el fondo, con zona común del conjunto. Representa una cuota en el total valor del bloque o edificio del que forma parte del 8 por 100, y en el conjunto, del 3,09 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de San Lorenzo del Escorial al tomo 2.624, libro 175, folio 93, finca 8.953, inscripción segunda.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.—Ante mí.

Y para que conste y sirva de edicto en forma, a fin de publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente de San Lorenzo del Escorial a 19 de julio de 1994.—El Juez, Alvaro Suárez-Valdés y Alvarez.—La Secretaria.—48.276.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BARCELONA

#### Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 5 (calle Gerona, número 2, 1.ª), de los bienes embargados como propiedad de la empresa apremiada «Caliban, Sociedad Anónima», en el proceso de ejecución número 974/1993, instado por don Adolfo Calvo Martínez, en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262 y 263 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una franqueadora «Pitney-Bowes», modelo 900, elec. máquina exposición: 170.000 pesetas.

Una franqueadora «Pitney-Bowes», modelo 6200, exops., cabezal 11620: 220.000 pesetas.

Una franqueadora «Pitney-Bowes», modelo 6200: 165.000 pesetas.

Una ensobradora «Pitney-Bowes», modelo 3280, cabezal 11080, año 1991: 210.000 pesetas.

Una impresora láser marca «IBM», modelo 4216-010, año 1989: 55.000 pesetas.

Una ordenador «IBM», modelo Mh 13.762, con monitor IBM 8503002, año 1990: 27.000 pesetas.

Un ordenador «IBM», modelo 8565, año 1989, compuesto CPU, monitor y teclado: 32.000 pesetas.

Una grapadora «Neonak-2» Nagel de dos años de antigüedad: 126.000 pesetas.

Una guillotina «EBA» multicut, de dos años de antigüedad: 145.000 pesetas.

Una encuademadora «Fold Nak-3 Nagel», de cuatro años de antigüedad: 140.000 pesetas.

Una atadora de paquetes marca «Loop-1000 Node»: 210.000 pesetas.

Una carretilla elevadora «Fiat», con mástil 4 m, equipada desplazamiento horizontal y 2.500 kilogramos de carga, número 9555699: 690.000 pesetas.

Una etiquetadora de direcciones «Pitney-Boxes» parangón, modelo Mail Center 1000, máquina de exposición: 5.500.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica «IBM», modelo 6784, año 1992: 32.000 pesetas.

Un ordenador marca «Compaq», referencia 4832 M5 2F0276: 35.000 pesetas.

Un teclado «IBM» 1391405: 4.000 pesetas.

Un monitor «IBM» 8503002: 12.000 pesetas.

Un CPU marca «Compaq» 6137ZBT20038: 35.000 pesetas.

Un ordenador «IBM», modelo 3886 PN 53F5799, año 1989: 35.000 pesetas.

Un teclado «IBM» 1395720: 4.000 pesetas.

Un ordenador «IBM», modelo 3286 PN 53F5797, año 1989: 35.000 pesetas.

Un destructor de papel marca «EBA», modelo 410-U, año 1987: 32.000 pesetas.

Una impresora marca «Honey-Well», 1-32 600617: 15.000 pesetas.

Un teclado marca «IBM», 900516 EP: 4.000 pesetas.

Tres monitores marca «IBM», referencias PS/VP 8515-222 S/N 55CBW45 y 55BZK02, todavía empaquetados: 67.500 pesetas.

Dichos bienes están tasados pericialmente en la suma de 8.000.500 pesetas, y se encuentran depositados en calle Aribau, número 254, portería, de Barcelona, siendo depositario don Adolfo Calvo Martínez, con domicilio en calle Muntaner, número 323, de Barcelona.

Primera subasta: El día 27 de octubre de 1994, a las nueve quince horas. Consignación para tomar parte, 4.000.250 pesetas; postura mínima, 5.333.666 pesetas.

Segunda subasta: El día 17 de noviembre de 1994, a las nueve quince horas. Consignación para tomar parte, 4.000.250 pesetas, postura mínima, 4.000.250 pesetas.

Tercera subasta: El día 15 de diciembre de 1994, a las nueve treinta horas. Consignación para tomar parte, 4.000.250 pesetas; postura mínima, deberá exceder del 25 por 100 del importe de tasación de los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarará el embargo.

La segunda y tercera subastas solamente se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de la tasación del lote.

Para poder tomar parte en la subastas, los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación exclusivamente por uno de estos tres medios: Mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1000, de la plaza de Cataluña, 5, de esta ciudad.

No es necesario personarse en el Juzgado para tomar parte en las subastas, ya que, hasta el momento de su celebración, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado deberá remitirse o presentarse en el Juzgado docu-

mento acreditativo de haber efectuado la consignación en cualquiera de las tres formas indicadas en el párrafo anterior, haciendo constar los datos identificativos del remitente, los cuales no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego y que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta. b) Se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, si ello es posible, y c) Acepta, si su postura no fuere la mejor, que puede reservarla la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se

le dará cuenta y, de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que, en el plazo de tres días, acepte la adjudicación bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de perder la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de la adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsi-

diarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante el Juzgado con carácter previo o simultáneo al pago del resto del precio de remate o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 29 de julio de 1994.—El Secretario del Juzgado.—47.797.